



Asociación Cultural y Deportiva
de Profesionales
Universitarios de Salta
Personería Jurídica Dcto. N° 2503/68

SALTA, 07 de Octubre de 2.026.

Resolución de CD N° 11/2026

VISTO:

Que esta Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha procedido al llamado a elecciones de autoridades para el día sábado 14 de noviembre de 2.026

Y CONSIDERANDO:

Que atento a la vigencia del Nuevo Estatuto aprobado por Asamblea Extraordinaria del día sábado 01 de agosto de 2026, en la Confeitería del Complejo Deportivo "La Loma".

Que entre las modificaciones sustanciales se encuentra el Artículo 10º, donde se establece que para ser candidato deberá tener una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años, por lo que resulta necesario adecuar el Reglamento Electoral de la ACDPUS a esos efectos.

Y todo ello en búsqueda de evitar confusiones ya sea entre los asociados que se postulen como los asociados que pudieran observar este requisito entre quienes se presenten como candidatos.

POR ELLO:

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS,

RESUELVE.

PRIMERO: Adecuar y modificar el Artículo 4º del Reglamento Electoral de la ACDPUS, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"Para ser candidato se requerirá ser asociado activo, con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años."

SEGUNDO: La presente entrara en vigencia a partir del día 08 de octubre de 2.026.

SEXTO: Notifíquese por los medios necesarios, dese tramite y archívese.

CP FERNANDO JOSE BRUNA
PRESIDENTE
A.C.D.P.U.S.



Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com